



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

El pedido de viáticos efectuado por la Directora del Área Enseñanza y el Secretario de Posgrado;

CONSIDERANDO:

que el motivo del viaje es la participación en el Taller Anual de Capacitación – SIU Guaraní- a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2018, en Oro Verde, Provincia de Entre Ríos, por parte de los agentes Analía Vuirli y Lucas Gabriel Brochero;

que se cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Administración;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos, a razón de \$ 2.369,96 (pesos dos mil trescientos sesenta y nueve con 96/100) por día al agente Lucas Gabriel Brochero y \$ 2.619,90 (pesos dos mil seiscientos diecinueve con 90/100) por día a Analía Vuirli, por el viaje para participar del Taller Anual de Capacitación –SIU Guaraní- 2018.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del PROFOIN. (R.1013.012.001.000.16.27.60.00.03.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1378
r.q.


D. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC